



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina”

SALTA, 03 de octubre de 2023

Res. DECECO-N° 831/23

Expte. N° 6115/23

VISTO:

La Factura B-N° 00064-00006233 de la firma NOVA INFORMATICA S.A. por la suma de pesos treinta y cuatro mil ochocientos treinta con 00/100 (\$ 34.830,00), y;

CONSIDERANDO:

Que el citado pago corresponde a la adquisición de un SOPORTE TV NETMAK para la Proyección de Comunicaciones Institucionales de Facultad, el cual será instalado en la galería de la planta baja de esta Unidad Académica.

Que existen recursos suficientes para afrontar el presente gasto el que cuenta con la correspondiente autorización del Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos con imputación a la Partida “Inversiones Físicas”

Que los comprobantes presentados cumplen con los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convalidar lo actuado y autorizado el pago realizado a la firma NOVA INFORMATICA S.A. CUIT N° 00064-00006233 por la suma total de pesos treinta y cuatro mil ochocientos treinta con 00/100 (\$ 34.830,00) por la provisión de un SOPORTE TV NETMAK 23” a 75” DOBLE BRAZO MOVIL (NM-ST13), para esta Facultad, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de pesos treinta y cuatro mil ochocientos treinta con 00/100 (\$ 34.830,00), a la partida de Inversiones Físicas del presupuesto de esta Facultad para el presente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativo-Económico y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

del N° 2

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORG
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa